



311465

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONA-
MIENTOS EN EL PROCESO DE MANUFACTURA DE PRENDAS CON-
FECCIONADAS ", cuyo privilegio se solicita a favor
de la entidad nacional S.A.GROBER, con domicilio en
BARCELONA, calle Santa Agueda, nº 26.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5 La presente Patente de Introducción tiene por ob-
jeto, conforme se desprende de la simple lectura de
su enunciado, unos perfeccionamientos en el proceso
de manufactura de prendas confeccionadas y más con-
cretamente de cazadoras, blusas y prendas similares,
que modifican sustancialmente todo cuanto a este res-
pecto se conoce en nuestro país, y aún cuando sean
conocidos y explotados en el extranjero, la entidad
solicitante desea poseer la exclusiva de su fabri-

311465



cación y explotación en España, todo ello de acuerdo con lo que previene la vigente Legislación en España en materia de Propiedad Industrial.

5 Es de todos conocido que dados los efectos estéticos que desean conseguir los usuarios de tales prendas, es obligado que una de sus características principales sea la de una perfecta adaptación a las zonas del cuerpo correspondiente a las muñecas, cuello, cintura e inmediatas.

10 Para conseguir tal adaptación, se ha venido utilizando hasta ahora diversos sistemas que consisten generalmente en proveer a tales prendas en sus partes correspondientes a las bocamangas, cintura y contorno del cuello de una cinta elástica que determina que tales partes queden constituidas como zonas
15 opresivas de la prenda sobre el cuerpo y en consecuencia que estas zonas se ajusten a las partes del cuerpo en cuestión. Sin embargo, ninguno de estos sistemas consigue obtener los resultados apetecidos, ya que no solucionan el problema de obtener con
20 un máximo de rendimiento y de una manera perfecta, cazadoras, blusas y prendas similares con las características precisas para su utilización y que se derivan de que éstas requieran por su especial estructura una perfecta y perpetua adaptación a unas
25 predeterminadas zonas del cuerpo del usuario.

La causa de lo apuntado anteriormente, se debe a que todas las cintas utilizadas hasta hoy para alcanzar tal finalidad, adolecen de múltiples defectos,



pués de las cualidades precisas para su aplicación
práctica poseen solamente la de su elasticidad en su
sentido longitudinal mientras que carecen de un com-
portamiento rígido en cualquier otro sentido a los
5 esfuerzos a que se vean sometidas y que es una de
las características que se requiere posean las cin-
tas para tal cometido.

Este es precisamente el gran problema que se
crea en la confección de tales prendas, pues, ulte-
riormente al lavado de éstas o bien al poco tiempo
10 de su uso, dichas cintas se doblan y fruncen con gran
facilidad lo cual en la práctica se traduce por presen-
tar un aspecto desagradable, además resulta una moles-
tia para el usuario de la prenda, y acaba finalmente
15 por perjudicar la resistencia de la cinta elástica
disminuyendo su duración y, en consecuencia, la de la
prenda a la que se ha adaptado.

Ello motiva que tales cintas al poco tiempo de
su utilización práctica pierdan su poder de elastici-
20 dad provocando que las partes de la prenda en que
están aplicadas y que debían de ajustarse perfecta-
mente y debidamente a la superficie del cuerpo del
usuario correspondiente a la zona de sus muñecas,
cuello, cintura e inmediatas, se dilaten y es sabi-
25 do por todos el mal efecto estético que produce en
las prendas dicha dilatación de sus partes, cuya
misión era precisamente la de ajustarse sobre las
correspondientes zonas del cuerpo del usuario.

La presente Patente, aplicada ya en el extranjero,



5 pero no divulgada, practicada ni puesta en ejecu-
ción en nuestro país, resuelve de una manera defini-
tiva las dificultades antes indicadas, dando lugar
a unos perfeccionamientos en el proceso de manufac-
tura de prendas confeccionadas que encierran numero-
sas ventajas tanto desde el punto de vista económico
10 como del punto de vista práctico y utilitario, obte-
niendo con ello un aumento del rendimiento industrial
global obtenido, así como una extraordinaria mejora
en la calidad de las prendas obtenidas, sin que por
ello las cualidades y características que adornan
a las nuevas prendas dejen nada que desear con res-
pecto a las actualmente utilizadas, sino todo lo
contrario, las mismas presentan unas características
15 que las hacen muy especialmente adecuadas a su u-
tilización.

En resumen, los perfeccionamientos en el pro-
ceso de manufactura de prendas confeccionadas de
que se trata, están caracterizados esencialmente
20 por efectuarse, durante tal manufactura, la adhe-
sión en la prenda de una cinta elástica de las
que tienen la peculiaridad de poseer gran poder de
elasticidad en su sentido longitudinal conjunta-
mente con un comportamiento rígido en cualquier
25 otro sentido a los esfuerzos a que se vea sometida.

Dicha adhesión se efectúa en las partes de la
prenda que han de corresponder a las zonas de ajus-
te de tal prenda en las superficies de las predeter-
minadas zonas del cuerpo del usuario, cuyas partes

311465



de la prenda corresponden ventajosamente a todo el contorno de sus bocamangas, cuello y cintura, con la particularidad que mediante dichas cintas perimétricas establecidas en estos contornos, se
5 determina la adaptación de tales partes de la prenda en las superficies de las correspondientes zonas del cuerpo de su usuario, por aprovecharse la total superficie de las cintas para tal cometido al ser éstas rígidas salvo longitudinalmente que es elástica,
10 evitándose con aquella rigidez el abarquillamiento de las cintas que además de ser causa de la ruina de éstas, las hace actuar como cuña en relación al cuerpo del usuario.

Como un detalle propio de la Patente, se prevé
15 efectuar la adhesión de las anteriormente aludidas cintas de modo que las correspondientes a las bocamangas y cuello de la prenda, abarquen totalmente el contorno de tales bocamangas y cuello mientras que la correspondiente a la cintura abarque solo
20 parcialmente el contorno de ésta, de modo que dicha cinta debido a su elasticidad ejerce esfuerzos de tracción sobre la porción de tejido que constituye conjuntamente con ella tal contorno, determinándose que tal porción de tejido se comprima y, en consecuencia,
25 que se ajuste a la superficie del cuerpo del usuario correspondiente a la zona de su cintura e inmediatas, en la totalidad de la superficie de ésta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye la actual Patente de Intro-

3 1 1 4 6 5



ducción podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito, a cuyo fin se declaran de novedad y no practicadas en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

10 1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO DE MANUFACTURA DE PRENDAS CONFECCIONADAS ", caracterizados, esencialmente, por rematarse la manufactura con la fijación a la prenda de una cinta elástica dotada exclusivamente de extensibilidad longitudinal y de
15 las que tienen la peculiaridad de poseer conjuntamente un comportamiento rígido en cualquier otro sentido, a los esfuerzos a que se vea sometida, fijación que se efectúa en las partes de la prenda que han de corresponder a las zonas de ajuste de
20 la misma en el cuerpo de su usuario, cuyas zonas corresponden ventajosamente a todo el contorno de sus bocamangas, cuello y cintura, con la particularidad que mediante dichas cintas perimétricas establecidas en tales contornos se determina la
25 adaptación de la prenda en las correspondientes zonas del cuerpo del usuario por aprovecharse la total superficie de las cintas al ser éstas rígidas salvo en el sentido de su longitud.

2ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO DE MANUFAC-



TURA DE PRENDAS CONFECCIONADAS", según la anterior reivindicación, caracterizados porque se prevé efectuar la fijación de las anteriormente aludidas cintas de modo que las correspondientes a las bocamangas y cuello de la prenda, abarquen totalmente el contorno de aquellas zonas, mientras que la correspondiente a la cintura abarque sólo parcialmente el contorno perimétrico de ésta de modo que dicha cinta debido a su exclusiva elasticidad longitudinal ejerce esfuerzos de tracción sobre la porción de tejido que constituye conjuntamente con ella tal contorno, determinándose que tal parte de porción de tejido se comprima y en consecuencia que se ajuste a la superficie del cuerpo del usuario correspondiente a la zona de su cintura e inmediatas, en la totalidad de la superficie de ésta.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCESO DE MANUFACTURA DE PRENDAS CONFECCIONADAS ".

Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

MADRID, 6 de Abril de 1.965

S.A.GROBER,

P.A.,